

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	Claudia Patricia Arteaga Aróniz Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos	José Raúl Solórzano de Anda Coordinador de Informática y Sistemas

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
1	1	SERVICIO	Mantenimiento general de impresora	Limpieza, revisión y ajustes de la impresora, toda vez, que no imprime de manera correcta	3531	

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

dic-21

C-2-1,0503

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACIÓN:

Las impresiones salen borrosas e incompletas, por lo que se requiere alineación y limpieza, así como revisión general de la misma, para un funcionamiento óptimo.

SOLICITA

AUTORIZA

TRAMITA

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Claudia Patricia Arteaga Aróniz
Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos

Glafelita Pérez Nuño
Directora de Administración

Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

Mayra Jaén Hernández López
Coordinador de Finanzas

Orden de Reparación

LAPTECH

PEDRO MORENO 1449-B
GUADALAJARA, JALISCO CP:44160
33 3825 3208
laptechgdl@gmail.com



Fecha de Ingreso: 02/12/2021
Hora de Ingreso: 10:39:06
Recepcionado por: Ventas

Orden: 543

Información del Cliente:

Nombres: RAFAEL ISLAS
Dirección:
Teléfono: 33 1246 3867

Código de
Barras::



Sucursal:

Información del Equipo:

Equipo: MULTIFUNCIONAL TINTA CONTINUA
Marca: BROTHER
Serie: u64050j7h606357
Falla:
MALA CALIDAD DE IMPRESION

Modelo: DCP-T500W

Accesorios:
sin cables

Fecha de Prometido: 03/12/2021
Hora de Prometido:

1

Firma Cliente

laptech cabezales. \$960 IVA

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

CLAUSULAS DE SERVICIO: 1.- LAPTECH REALIZARÁ UN CARGO POR REVISIÓN CUANDO EL EQUIPO FUNCIONE CORRECTAMENTE EN EL LABORATORIO Y EL PROBLEMA SE DEBA AL USO QUE LE DA EL CLIENTE O CUANDO EL CLIENTE NO ACEPTÉ LA COTIZACIÓN DE LA REPARACIÓN REQUERIDA. 2.- ES RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE RESPALDAR SUS ARCHIVOS PERSONALES O SOLICITAR EL SERVICIO DE RESPALDO DE LOS MISMOS CON ANTICIPACIÓN. 3.- AL RECOGER EL EQUIPO, EL CLIENTE DEBE VERIFICAR QUE SE ENCUENTRE COMPLETO Y CONFORME A LO ESPECIFICADO EN LA ORDEN DE SERVICIO Y FIRMARÁ, NO ACEPTÁNDOSE RECLAMACIONES POSTERIORES. 4.- LAPTECH SOLO ENTREGARÁ EL EQUIPO CUANDO EL CLIENTE PRESENTE SU ORDEN DE SERVICIO QUE LE FUE ENTREGADA A LA RECEPCIÓN DEL EQUIPO, EN CASO DE EXTRAVIAR DICHA ORDEN DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL. 5.- EL SERVICIO A DOMICILIO TIENE UN COSTO EXTRA, SEGÚN LA DISTANCIA A RECORRER. 6.- LAPTECH COBRARÁ UNA CUOTA MENSUAL DE \$50.00 (CINCUENTA PESOS) POR COSTO DE ALMACENAJE DESPUÉS DE HABER CONFIRMADO EL DIAGNÓSTICO O SERVICIO REALIZADO AL CLIENTE Y ÉSTE AUN NO LO HAYA RECOGIDO. 7.- LAPTECH NO SE HARÁ RESPONSABLE DE NINGÚN EQUIPO DESPUÉS DE HABER TRANSCURRIDO 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU REPARACIÓN, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.



Alejandra González de los Santos <alejandra.gonzalez@itei.org.mx>

Cuenta bancaria

1 mensaje

1

<laptechgdl@gmail.com>

7 de diciembre de 2021, 13:13

Para: "alejandra.gonzalez@itei.org.mx" <alejandra.gonzalez@itei.org.mx>

Buenas tardes le envío la cuenta bancaria para deposito.

Banorte cuenta 0677720946

Clabe 072320006777209464

1

Total \$1044.00 neto

Saludos

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
TELÉFONOS: 33-341160

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio	194
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio	07/12/2021
Mes de suministro	DICIEMBRE

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

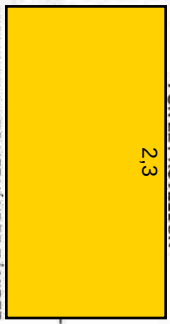
RAZÓN SOCIAL	MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ		PROCESO DE ADQUISICIÓN	FONDO REVOLVENTE
R.F.C.	1	CLAVE ITEI:	TIEMPO DE ENTREGA	15 DÍAS
DOMICILIO	PEDRO MORENO No 1449-B COL. AMERICANA C.P. 44160 GUADALAJARA, JALISCO		SERVICIO SOLICITANTE	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
AGENTE DE VENTAS	2	33-38-25-32-08	CONDICIONES DE PAGO	15 DÍAS
CORREO ELECTRÓNICO	laptechgdl@gmail.com		EVENTO	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio	3531	Mantenimiento General de Impresora	Limpieza, revisión y ajustes de la impresora, toda vez, que no imprime de manera correcto	\$900.00	\$900.00

OBSERVACIONES	las impresiones salen borrosas e incompletas, por lo que se requiere alineación y limpieza, así como revisión general de la misma, para un funcionamiento óptimo.	SUB-TOTAL: \$900.00 IVA: \$144.00 TOTAL: \$1,044.00
---------------	---	---

CANTIDAD EN LETRA: UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"



MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES	COORDINADOR DE FINANZAS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	COMISIONADA PRESIDENTE
ADAM RODRIGO SOLANO COTA	MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ	GRISIELA PÉREZ NUÑO	CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
ELABORÓ	DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA	Vº Bº	AUTORIZO

FACTURAR A	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO	ENTREGAR EN:	AV. VALLARTA NO. 1312
NOMBRE DE:	R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.		COL. AMERICANA GDL, JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones contratados, irrevocablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

1. Eliminado c- digo altanumérico (RFC) de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracci- n. I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracci- n. I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
3. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracci- n. I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

[illegible]

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. La compraventa del (dos) (tres) (cuatro) (cinco) (seis) (siete) (ocho) (nueve) (diez) (once) (doce) (trece) (catorce) (quince) (dieciséis) (diecisiete) (dieciocho) (veinte) (veintiuno) (veintidós) (veintitrés) (veinticuatro) (veinticinco) (veintiseis) (veintisiete) (veintiocho) (veintinueve) (treinta) (treinta y uno) (treinta y dos) (treinta y tres) (treinta y cuatro) (treinta y cinco) (treinta y seis) (treinta y siete) (treinta y ocho) (treinta y nueve) (cuarenta) (cuarenta y uno) (cuarenta y dos) (cuarenta y tres) (cuarenta y cuatro) (cuarenta y cinco) (cuarenta y seis) (cuarenta y siete) (cuarenta y ocho) (cuarenta y nueve) (cincuenta) (cincuenta y uno) (cincuenta y dos) (cincuenta y tres) (cincuenta y cuatro) (cincuenta y cinco) (cincuenta y seis) (cincuenta y siete) (cincuenta y ocho) (cincuenta y nueve) (sesenta) (sesenta y uno) (sesenta y dos) (sesenta y tres) (sesenta y cuatro) (sesenta y cinco) (sesenta y seis) (sesenta y siete) (sesenta y ocho) (sesenta y nueve) (setenta) (setenta y uno) (setenta y dos) (setenta y tres) (setenta y cuatro) (setenta y cinco) (setenta y seis) (setenta y siete) (setenta y ocho) (setenta y nueve) (ochenta) (ochenta y uno) (ochenta y dos) (ochenta y tres) (ochenta y cuatro) (ochenta y cinco) (ochenta y seis) (ochenta y siete) (ochenta y ocho) (ochenta y nueve) (noventa) (noventa y uno) (noventa y dos) (noventa y tres) (noventa y cuatro) (noventa y cinco) (noventa y seis) (noventa y siete) (noventa y ocho) (noventa y nueve) (cien) (cien y uno) (cien y dos) (cien y tres) (cien y cuatro) (cien y cinco) (cien y seis) (cien y siete) (cien y ocho) (cien y nueve) (doscientos) (doscientos y uno) (doscientos y dos) (doscientos y tres) (doscientos y cuatro) (doscientos y cinco) (doscientos y seis) (doscientos y siete) (doscientos y ocho) (doscientos y nueve) (trescientos) (trescientos y uno) (trescientos y dos) (trescientos y tres) (trescientos y cuatro) (trescientos y cinco) (trescientos y seis) (trescientos y siete) (trescientos y ocho) (trescientos y nueve) (cuatrocientos) (cuatrocientos y uno) (cuatrocientos y dos) (cuatrocientos y tres) (cuatrocientos y cuatro) (cuatrocientos y cinco) (cuatrocientos y seis) (cuatrocientos y siete) (cuatrocientos y ocho) (cuatrocientos y nueve) (quingientos) (quingientos y uno) (quingientos y dos) (quingientos y tres) (quingientos y cuatro) (quingientos y cinco) (quingientos y seis) (quingientos y siete) (quingientos y ocho) (quingientos y nueve) (seiscientos) (seiscientos y uno) (seiscientos y dos) (seiscientos y tres) (seiscientos y cuatro) (seiscientos y cinco) (seiscientos y seis) (seiscientos y siete) (seiscientos y ocho) (seiscientos y nueve) (setecientos) (setecientos y uno) (setecientos y dos) (setecientos y tres) (setecientos y cuatro) (setecientos y cinco) (setecientos y seis) (setecientos y siete) (setecientos y ocho) (setecientos y nueve) (ochocientos) (ochocientos y uno) (ochocientos y dos) (ochocientos y tres) (ochocientos y cuatro) (ochocientos y cinco) (ochocientos y seis) (ochocientos y siete) (ochocientos y ocho) (ochocientos y nueve) (novecientos) (novecientos y uno) (novecientos y dos) (novecientos y tres) (novecientos y cuatro) (novecientos y cinco) (novecientos y seis) (novecientos y siete) (novecientos y ocho) (novecientos y nueve) (mil) (mil y uno) (mil y dos) (mil y tres) (mil y cuatro) (mil y cinco) (mil y seis) (mil y siete) (mil y ocho) (mil y nueve) (dos mil) (dos mil y uno) (dos mil y dos) (dos mil y tres) (dos mil y cuatro) (dos mil y cinco) (dos mil y seis) (dos mil y siete) (dos mil y ocho) (dos mil y nueve) (tres mil) (tres mil y uno) (tres mil y dos) (tres mil y tres) (tres mil y cuatro) (tres mil y cinco) (tres mil y seis) (tres mil y siete) (tres mil y ocho) (tres mil y nueve) (cuatro mil) (cuatro mil y uno) (cuatro mil y dos) (cuatro mil y tres) (cuatro mil y cuatro) (cuatro mil y cinco) (cuatro mil y seis) (cuatro mil y siete) (cuatro mil y ocho) (cuatro mil y nueve) (cinco mil) (cinco mil y uno) (cinco mil y dos) (cinco mil y tres) (cinco mil y cuatro) (cinco mil y cinco) (cinco mil y seis) (cinco mil y siete) (cinco mil y ocho) (cinco mil y nueve) (seis mil) (seis mil y uno) (seis mil y dos) (seis mil y tres) (seis mil y cuatro) (seis mil y cinco) (seis mil y seis) (seis mil y siete) (seis mil y ocho) (seis mil y nueve) (siete mil) (siete mil y uno) (siete mil y dos) (siete mil y tres) (siete mil y cuatro) (siete mil y cinco) (siete mil y seis) (siete mil y siete) (siete mil y ocho) (siete mil y nueve) (ocho mil) (ocho mil y uno) (ocho mil y dos) (ocho mil y tres) (ocho mil y cuatro) (ocho mil y cinco) (ocho mil y seis) (ocho mil y siete) (ocho mil y ocho) (ocho mil y nueve) (nueve mil) (nueve mil y uno) (nueve mil y dos) (nueve mil y tres) (nueve mil y cuatro) (nueve mil y cinco) (nueve mil y seis) (nueve mil y siete) (nueve mil y ocho) (nueve mil y nueve) (diez mil) (diez mil y uno) (diez mil y dos) (diez mil y tres) (diez mil y cuatro) (diez mil y cinco) (diez mil y seis) (diez mil y siete) (diez mil y ocho) (diez mil y nueve) (once mil) (once mil y uno) (once mil y dos) (once mil y tres) (once mil y cuatro) (once mil y cinco) (once mil y seis) (once mil y siete) (once mil y ocho) (once mil y nueve) (doce mil) (doce mil y uno) (doce mil y dos) (doce mil y tres) (doce mil y cuatro) (doce mil y cinco) (doce mil y seis) (doce mil y siete) (doce mil y ocho) (doce mil y nueve) (trece mil) (trece mil y uno) (trece mil y dos) (trece mil y tres) (trece mil y cuatro) (trece mil y cinco) (trece mil y seis) (trece mil y siete) (trece mil y ocho) (trece mil y nueve) (catorce mil) (catorce mil y uno) (catorce mil y dos) (catorce mil y tres) (catorce mil y cuatro) (catorce mil y cinco) (catorce mil y seis) (catorce mil y siete) (catorce mil y ocho) (catorce mil y nueve) (quince mil) (quince mil y uno) (quince mil y dos) (quince mil y tres) (quince mil y cuatro) (quince mil y cinco) (quince mil y seis) (quince mil y siete) (quince mil y ocho) (quince mil y nueve) (dieciséis mil) (dieciséis mil y uno) (dieciséis mil y dos) (dieciséis mil y tres) (dieciséis mil y cuatro) (dieciséis mil y cinco) (dieciséis mil y seis) (dieciséis mil y siete) (dieciséis mil y ocho) (dieciséis mil y nueve) (diecisiete mil) (diecisiete mil y uno) (diecisiete mil y dos) (diecisiete mil y tres) (diecisiete mil y cuatro) (diecisiete mil y cinco) (diecisiete mil y seis) (diecisiete mil y siete) (diecisiete mil y ocho) (diecisiete mil y nueve) (dieciocho mil) (dieciocho mil y uno) (dieciocho mil y dos) (dieciocho mil y tres) (dieciocho mil y cuatro) (dieciocho mil y cinco) (dieciocho mil y seis) (dieciocho mil y siete) (dieciocho mil y ocho) (dieciocho mil y nueve) (diecinueve mil) (diecinueve mil y uno) (diecinueve mil y dos) (diecinueve mil y tres) (diecinueve mil y cuatro) (diecinueve mil y cinco) (diecinueve mil y seis) (diecinueve mil y siete) (diecinueve mil y ocho) (diecinueve mil y nueve) (veinte mil) (veinte mil y uno) (veinte mil y dos) (veinte mil y tres) (veinte mil y cuatro) (veinte mil y cinco) (veinte mil y seis) (veinte mil y siete) (veinte mil y ocho) (veinte mil y nueve) (veintiuno mil) (veintiuno mil y uno) (veintiuno mil y dos) (veintiuno mil y tres) (veintiuno mil y cuatro) (veintiuno mil y cinco) (veintiuno mil y seis) (veintiuno mil y siete) (veintiuno mil y ocho) (veintiuno mil y nueve) (veintidós mil) (veintidós mil y uno) (veintidós mil y dos) (veintidós mil y tres) (veintidós mil y cuatro) (veintidós mil y cinco) (veintidós mil y seis) (veintidós mil y siete) (veintidós mil y ocho) (veintidós mil y nueve) (veintitrés mil) (veintitrés mil y uno) (veintitrés mil y dos) (veintitrés mil y tres) (veintitrés mil y cuatro) (veintitrés mil y cinco) (veintitrés mil y seis) (veintitrés mil y siete) (veintitrés mil y ocho) (veintitrés mil y nueve) (veinticuatro mil) (veinticuatro mil y uno) (veinticuatro mil y dos) (veinticuatro mil y tres) (veinticuatro mil y cuatro) (veinticuatro mil y cinco) (veinticuatro mil y seis) (veinticuatro mil y siete) (veinticuatro mil y ocho) (veinticuatro mil y nueve) (veinticinco mil) (veinticinco mil y uno) (veinticinco mil y dos) (veinticinco mil y tres) (veinticinco mil y cuatro) (veinticinco mil y cinco) (veinticinco mil y seis) (veinticinco mil y siete) (veinticinco mil y ocho) (veinticinco mil y nueve) (veintiseis mil) (veintiseis mil y uno) (veintiseis mil y dos) (veintiseis mil y tres) (veintiseis mil y cuatro) (veintiseis mil y cinco) (veintiseis mil y seis) (veintiseis mil y siete) (veintiseis mil y ocho) (veintiseis mil y nueve) (veintisiete mil) (veintisiete mil y uno) (veintisiete mil y dos) (veintisiete mil y tres) (veintisiete mil y cuatro) (veintisiete mil y cinco) (veintisiete mil y seis) (veintisiete mil y siete) (veintisiete mil y ocho) (veintisiete mil y nueve) (veintiocho mil) (veintiocho mil y uno) (veintiocho mil y dos) (veintiocho mil y tres) (veintiocho mil y cuatro) (veintiocho mil y cinco) (veintiocho mil y seis) (veintiocho mil y siete) (veintiocho mil y ocho) (veintiocho mil y nueve) (veintinueve mil) (veintinueve mil y uno) (veintinueve mil y dos) (veintinueve mil y tres) (veintinueve mil y cuatro) (veintinueve mil y cinco) (veintinueve mil y seis) (veintinueve mil y siete) (veintinueve mil y ocho) (veintinueve mil y nueve) (treinta mil) (treinta mil y uno) (treinta mil y dos) (treinta mil y tres) (treinta mil y cuatro) (treinta mil y cinco) (treinta mil y seis) (treinta mil y siete) (treinta mil y ocho) (treinta mil y nueve) (treinta y uno mil) (treinta y uno mil y uno) (treinta y uno mil y dos) (treinta y uno mil y tres) (treinta y uno mil y cuatro) (treinta y uno mil y cinco) (treinta y uno mil y seis) (treinta y uno mil y siete) (treinta y uno mil y ocho) (treinta y uno mil y nueve) (treinta y dos mil) (treinta y dos mil y uno) (treinta y dos mil y dos) (treinta y dos mil y tres) (treinta y dos mil y cuatro) (treinta y dos mil y cinco) (treinta y dos mil y seis) (treinta y dos mil y siete) (treinta y dos mil y ocho) (treinta y dos mil y nueve) (treinta y tres mil) (treinta y tres mil y uno) (treinta y tres mil y dos) (treinta y tres mil y tres) (treinta y tres mil y cuatro) (treinta y tres mil y cinco) (treinta y tres mil y seis) (treinta y tres mil y siete) (treinta y tres mil y ocho) (treinta y tres mil y nueve) (treinta y cuatro mil) (treinta y cuatro mil y uno) (treinta y cuatro mil y dos) (treinta y cuatro mil y tres) (treinta y cuatro mil y cuatro) (treinta y cuatro mil y cinco) (treinta y cuatro mil y seis) (treinta y cuatro mil y siete) (treinta y cuatro mil y ocho) (treinta y cuatro mil y nueve) (treinta y cinco mil) (treinta y cinco mil y uno) (treinta y cinco mil y dos) (treinta y cinco mil y tres) (treinta y cinco mil y cuatro) (treinta y cinco mil y cinco) (treinta y cinco mil y seis) (treinta y cinco mil y siete) (treinta y cinco mil y ocho) (treinta y cinco mil y nueve) (treinta y seis mil) (treinta y seis mil y uno) (treinta y seis mil y dos) (treinta y seis mil y tres) (treinta y seis mil y cuatro) (treinta y seis mil y cinco) (treinta y seis mil y seis) (treinta y seis mil y siete) (treinta y seis mil y ocho) (treinta y seis mil y nueve) (treinta y siete mil) (treinta y siete mil y uno) (treinta y siete mil y dos) (treinta y siete mil y tres) (treinta y siete mil y cuatro) (treinta y siete mil y cinco) (treinta y siete mil y seis) (treinta y siete mil y siete) (treinta y siete mil y ocho) (treinta y siete mil y nueve) (treinta y ocho mil) (treinta y ocho mil y uno) (treinta y ocho mil y dos) (treinta y ocho mil y tres) (treinta y ocho mil y cuatro) (treinta y ocho mil y cinco) (tre

[illegible]

La responsabilidad por defectos o vicios en el período de garantía se atribuye al fabricante o al proveedor de los bienes.

SEVITA DE LA INFORMACION. Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o manee con motivo del presente contrato, sea de naturaleza que constituya los hechos en materia de transacciones y acciones a la información pública de carácter de interés de los interesados en el mismo. Si la información se consideró reservada por quien la facilita, la otra parte se comprometerá a volver a su estado "in" por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

DEFINICION DE LA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de ceder o sea en su totalidad en su totalidad del presente contrato, en el caso de que deseara ceder con la conformidad expresa de EL INSTITUTO.

NOVEYA DE LAS RECCIONES LABORALES. —“EL PROVEEDOR” cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declarar que el personal destinado para la entrega del bien o servicio depende exclusivamente de él y que todo material suministrado u obtenido podrá considerarse a “EL INSTITUTO”, como mero auxiliar o soldado en los términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que nada le impide reconocer a “EL PROVEEDOR” libre desde que sueneza a “EL INSTITUTO” de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se reserva acción alguna contra el mismo.”

1,2

COMISIONADA PRESIDENTE

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PROHECO

2

SECRETARIO EJECUTIVO

MA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

después a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su planta trabajadora, todos sus últimos ante los conflictos que se derivan de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee entre otros.

Último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los Muebles V.O.C. servicios conexos, o la deficiente deducción de Dirección e Vista con los de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar al Vaso o servicio que se devolviera al proveedor, obligándolo "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 días hábiles, sin que esto extinga la prestación contractual establecida.

Transferencia e Informativa Pública de Datos de Acceso a la Información

Que EL PROYECTOR no entregue oportunamente las tarjetas que se desprenden del presente contrato en los términos que se prescriben para ser fin

DECADA SEGUNDA DE LAS PENAS CONVENCIONALES. En 1740 se da "EL PROYECTO" de acuerdo con la entrada del libro vº 0 servicio, no

Para el Incumplimiento en el tiempo de entrega, la meta convencional podía ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 mes hasta 05 cinco días, el 8% (ocho por ciento) si el retraso es de 06 mes hasta 10 diez días y el 12% (doce por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Diez días de adelantamiento de entrega se por ciento si el retraso es de 01 día hasta 10 diez días y el 12% (doce por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Diez días de adelantamiento de entrega se por ciento si el retraso es de 01 día hasta 10 diez días y el 12% (doce por ciento) si el retraso es de 11 once días o más.

La fecha máxima del pago de cobro de los bienes y/o servicios por el área responsable del "GUSTO" es la fecha, contra el tiempo de entrega.

[illegible]

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mal fe o actuación viciada, ni que el presente instrumento lesiona, por lo cual lo firman con toda su fe y su entera conformidad a sus cláusulas y condiciones señaladas en el mismo, el presente instrumento jurídico, acordados de común acuerdo el día de su celebraci6n.



MARIO ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ

1

PEDRO MORENO 1449-B-
Col: AMERICANA C.P.: 44160
GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
Tel: 3338253208 Cel: 0000000000 eMail:
laptechgdl@gmail.com

FACTURA CFDI - VERSIÓN 3.3

CT-749

Folio Fiscal:
ECF8F75D-C7E1-4AF1-BADB-94105B8B080F

No. Certificado SAT:
00001000000504204971

No. Certificado:
00001000000506863337

Fecha Certificación:
2021-12-16T09:44:58

Expedido en: GUADALAJARA, JALISCO, a 2021-12-16T09:44:58

Régimen: 621-Incorporación Fiscal

Tipo de Comprobante: I-Ingreso

Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición

Moneda: MXN

Forma de Pago: 03-Transferencia electrónica de fondos

Tipo de Cambio: 1.000000

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INF. PUB. Y PROT. DE DATOS PERS. DEL EDO
DE JAL

R.F.C.: ITI050327CB3

Localidad: Guadalajara

Estado: Jalisco

Domicilio: AV VALLARTA 1312-, C.P.: 44160

Municipio: Guadalajara

Colonia: Americana

País: México

Uso CFDI: G03-Gastos en general

Clave:

OS 543

Clave ProdServ	CANT	Clave Unidad	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
81112306	1	H87 PZA	[MANIMPTIN-21] MANTENIMIENTO A CABEZAL	\$ 900.00	\$ 900.00

Características:

CANTIDAD CON LETRA

(MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN)

Subtotal \$ 900.00

I.V.A. \$ 144.00

Total \$ 1,044.00

DEBO Y PAGARE INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE MARIO ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA QUE SE ME REQUIERA EL DIA 16/12/2021 LA CANTIDAD DE \$ 1,044.00 (MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) VALOR DE LAS MERCANCIAS O SERVICIOS RECIBIDOS A MI ENTERA CONFORMIDAD. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SUS ARTICULOS 172 Y 173 PARTE FINAL POR NO SER PAGARE DOMICILIADO Y ARTICULOS CORRELATIVOS QUEDA CONVENIDO QUE EN CASO DE MORA, EL PRESENTE TITULO CAUSARA UN INTERES DEL 8% MENSUAL

FIRMA

1. Eliminado c- digo alfanum@rico (RFC) de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Sello Digital del CFDI

yY9RFBIVtpULvnhEtZzhp9wm6vGHYVmRnXlvT2WtHumVmebeZlx7W817J8xokKAH2SZw3+XdmSE+Dieh9ZO/GFcfq+YpNEwpMNd5F65K2fcutNQGYAHcEkBwg+vw1IVhb/MJItGnGgC1hw9LA7jsSuA16XFKmV6sNCP6c0/yQ561daEQtdHjWyalid1Cg070Cf4acUIBuwIY+Aj1Rawb8J8Dw8YUOzGaVoh3V7ZtMYS+68rpUFFd1n+nsvtImRSkybIM6bAc/pd9e+WI8qfQo18ultBHZExFDAn6OwmzJH7qCBxSMEhWre0thCreNqkI9c1DMUjqR1c8zSOA==

Sello SAT

Ps3i5vOokSpFgplL7F0pMF53PCU1+7gAiMWUj0+kyJ2WknzOgBuAvtQIITh3u5WmUfo3v22WKZZ+brm4oEC/VYWT4YWoF3z/us81eG6hQqsm0tHD+sF7DpYoL0bDbDbtitzVPItGnGgC1hw9LA7jsSuA16XFKmV6sNCP6c0/yQ561daEQtdHjWyalid1Cg070Cf4acUIBuwIY+Aj1Rawb8J8Dw8YUOzGaVoh3V7ZtMYS+68rpUFFd1n+nsvtImRSkybIM6bAc/pd9e+WI8qfQo18ultBHZExFDAn6OwmzJH7qCBxSMEhWre0thCreNqkI9c1DMUjqR1c8zSOA==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

||1.1|ECF8F75D-C7E1-4AF1-BADB-94105B8B080F|2021-12-16T09:44:58|PPD101129EA3|yY9RFBIVtpULvnhEtZzhp9wm6vGHYVmRnXlvT2WtHumVmebeZlx7W817J8xokKAH2SZw3+XdmSE+Dieh9ZO/GFcfq+YpNEwpMNd5F65K2fcutNQGYAHcEkBwg+vw1IVhb/MJItGnGgC1hw9LA7jsSuA16XFKmV6sNCP6c0/yQ561daEQtdHjWyalid1Cg070Cf4acUIBuwIY+Aj1Rawb8J8Dw8YUOzGaVoh3V7ZtMYS+68rpUFFd1n+nsvtImRSkybIM6bAc/pd9e+WI8qfQo18ultBHZExFDAn6OwmzJH7qCBxSMEhWre0thCreNqkI9c1DMUjqR1c8zSOA==|00001000000504204971||



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944
Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
Referencia: 992021121012100614R840
Referencia numérica del Emisor:
Referencias del Movimiento: 9003356
Estado: EJECUTADO
Divisa: MXN
Cuenta CLABE: 014320655056058936
Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE
Cuenta Abono: 072320006777209464 1
Importe: \$ 1,044.00 MXN
Concepto: MTTO GENERAL IMPRESORAS
Fecha y hora de Alta: 10/12/2021 12:10:06
Fecha y hora de Liquidación: 10/12/2021 12:10:13
Clave de Rastreo: 2021121040014 BET0000490033560
RFC Beneficiario:
RFC Ordenante: ITI050327CB3
Importe IVA:
Email del Beneficiario:
Banco Destino: BANORTE

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Operación realizada por internet

12,240



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	